Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 60)
Pieza Administrativa E Nro. 1087- E - 2022- 2301 - 0/ **Fecha: 01/07/22**
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat **Apertura: 6/7/2022 11:00**

Encuadre Legal: 1*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 60/2022 23 - Llamado Nro 2) 1* El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art.78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 05/22, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/23 63 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento y reparación de inmuebles. Pesos**			
>>	limpieza, cercado perimetral y confección de cartel para ser instalado en el predio ubicado en calle Ushuaia Nº 1283 del Barrio Felipe Varela de acuerdo a lo detallado en el anexo del presente formulario.	1.00		

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley Nº 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Transferencia bancaria

C.P. SALA, Ignacio Javier
Director Gral. Área
Económico Financiera
I.P.V.

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 60)
Pieza Administrativa E Nro. 1087- E - 2022- 2301 - 0/ **Fecha: 01/07/22**
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat **Apertura: 6/7/2022 11:00**

Encuadre Legal: 1*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 60/2022 23 - Llamado Nro 2) 1* El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art.78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 05/22, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/23 63 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días según Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Calle Ushuaia Nº 1283 del Barrio Felipe Varela
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11hs del 06/0722
Domicilio de presentación de ofertas:	compras_ush@ipvtdf.gov.ar o Francisco González 651, Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651, Ushuaia
Vigencia del Contrato:	hasta finalizar los trabajos
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	proveedor

C.P. SALA Ignacio Javier
Director Gral. Área
Económico Financiera
I.P.V.

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I- RESOLUCIÓN IPVyH N°1099/2022

ANEXO Solicitud de Cotización
Pieza Administrativa E Nro. 1087- E - 2022- 2301 - 0/
Compra Directa Nro. 00060/2022 RAF 23
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

1 TAREAS PRELIMINARES

1.1 Cartel de Obra

La Contratista deberá proveer y colocar un cartel de obra de 0,80 x 0,60m construido con chapa galvanizada BWG N°25 forrado con vinilo laminado de calidad premium, la gráfica se confeccionará en autoadhesivo tipo scothcall 3M o similar, con barniz UV en Serigrafia. El mismo se fijará mediante tornillos autoperforantes tipo T1 a bastidor de hierro estructural de sección 30 x 30 x 1,6mm.

Deberá colocarse en un sitio a la vista y al momento del Inicio de los trabajos.

1.2 Cartel Indicativo 0,80 x 0,60m, según PET

La Contratista deberá proveer y colocar un cartel de obra de 0,80 x 0,60m construido con chapa galvanizada BWG N°25 forrado con vinilo laminado de calidad premium, la gráfica se confeccionará en autoadhesivo tipo scothcall 3M o similar, con barniz UV en Serigrafia. El mismo se fijará mediante tornillos autoperforantes tipo T1 a bastidor de hierro estructural de sección 30 x 30mm.

Se fijará a suelo mediante perfilería de hierro estructural de sección 50 x 50 x 1,6mm y dados de Hormigón de 150 x 150mm. El nivel superior del cartel deberá alcanzar 1,50m de altura una vez terminado el trabajo.

Deberá instalarse dentro de los límites del predio, debiendo este quedar al resguardo de la manipulación de los transeúntes.

1.3 Acopio y Ordenamiento de Materiales

Este ítem comprende el corrimiento y/o acopio de la totalidad de los materiales de construcción que se encuentran en la Parcela con el único fin de liberar las zonas donde se emplazara el cerco perimetral, de modo tal de ejecutar los trabajos con comodidad y cumplir en un todo, según reglas del buen arte, con lo establecido en la Planilla de Cómputo y Presupuesto.

2 CERCO PERIMETRAL

2.1 Cerco de alambrado Olímpico h 1,80m

Se prevé, según esquema ubicado en plano, la materialización de alambrados olímpicos perimetrales, los cuales tendrán una altura de 1,80 m. Contará con postes de madera de 2,40m de altura cada 3 m como máximo, en caso de ser menor deberá dividirse en partes iguales.

La malla de tejido romboidal será de 2" de alambre galvanizado N° 13 con altura de 1,80 m; con tres alambres tensores (superior, inferior y medio) de acero liso insertados, fijados y tensados a los postes mediante Tensor Torniquete Cincado.

El alambre tejido estará tensado con una planchuela de tracción construida con un fleje pasante de 35,1 x 7,9 con el largo igual a la altura de la malla y sujeta a los postes con pernos y/o ganchos tipo "J" adecuados.

Los postes tendrán fundaciones de piedra bola simple en pozos de entre 550 y 600 mm de profundidad, previa colocación de durmientes de postes de madera para la posterior fijación de los puntales. Toda sección del mismo en contacto con el suelo deberá tener tratamiento de pintura asfáltica.

Se preverán los elementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, como postes de refuerzo, postes esquineros reforzados, torniquetes simples y dobles; tornillos, ganchos, planchuelas, tensores y todo otro material necesario de acuerdo a planos.

C.P. GALA Ignacio Javier
Director Gral. Area
Económico Financiera
I.P.V.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

ANEXO I- RESOLUCIÓN IPVyH N°1099/2022



PLANO DE UBICACIÓN



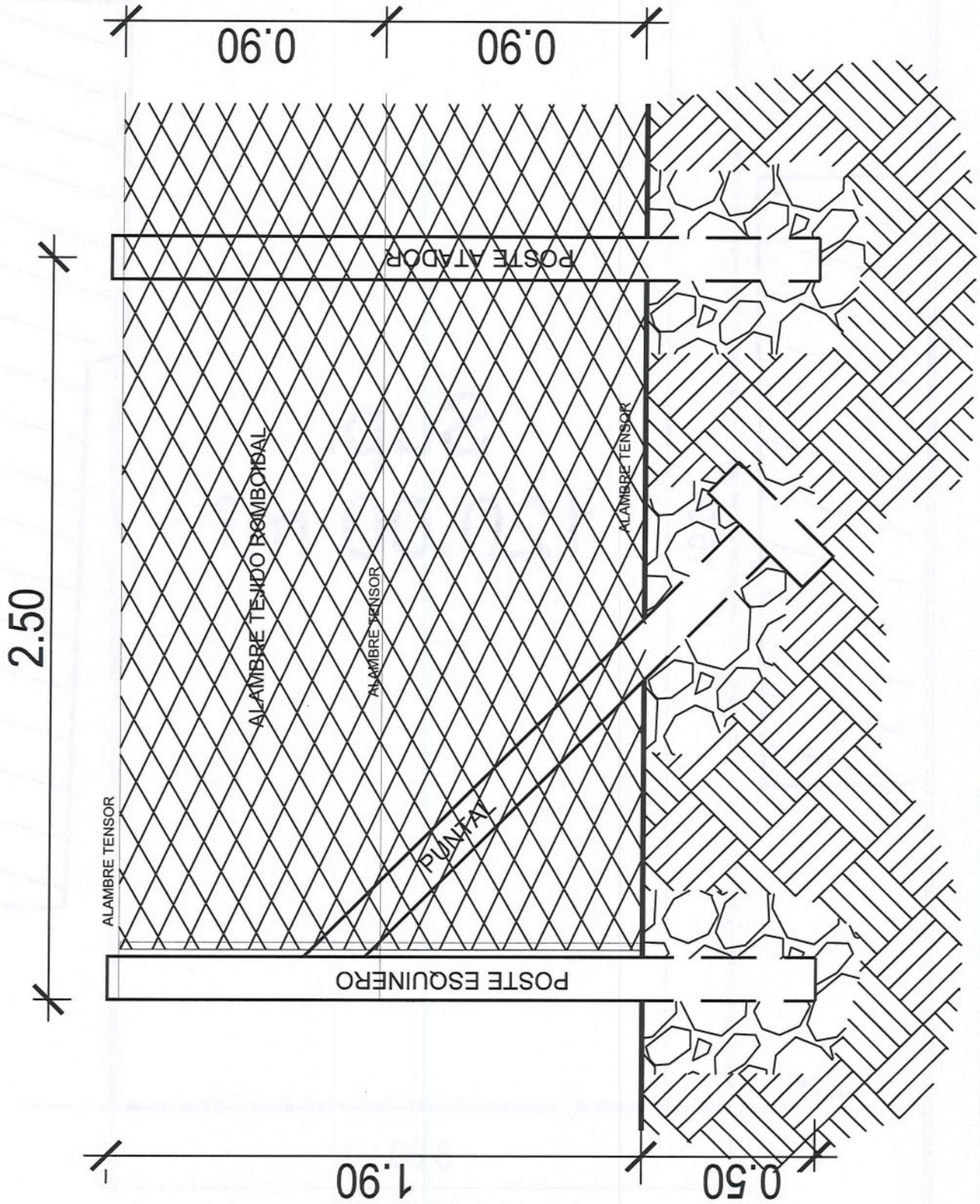
FOTOGRAFIA DE SITUACION ACTUAL

ÁREA TÉCNICA I.P.V. Y H.			
OBRA	" CERCO - SECCION L -MACIZO 56F - PARCELA 6 - USHUAIA"		NÚMERO A1
PLANO	UBICACIÓN Y SITUACION ACTUAL	ESCALA varias	

Director Gral. Area
Economico Financiera
I.P.V.

ANEXO I- RESOLUCIÓN IPVyH N°1099/2022

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

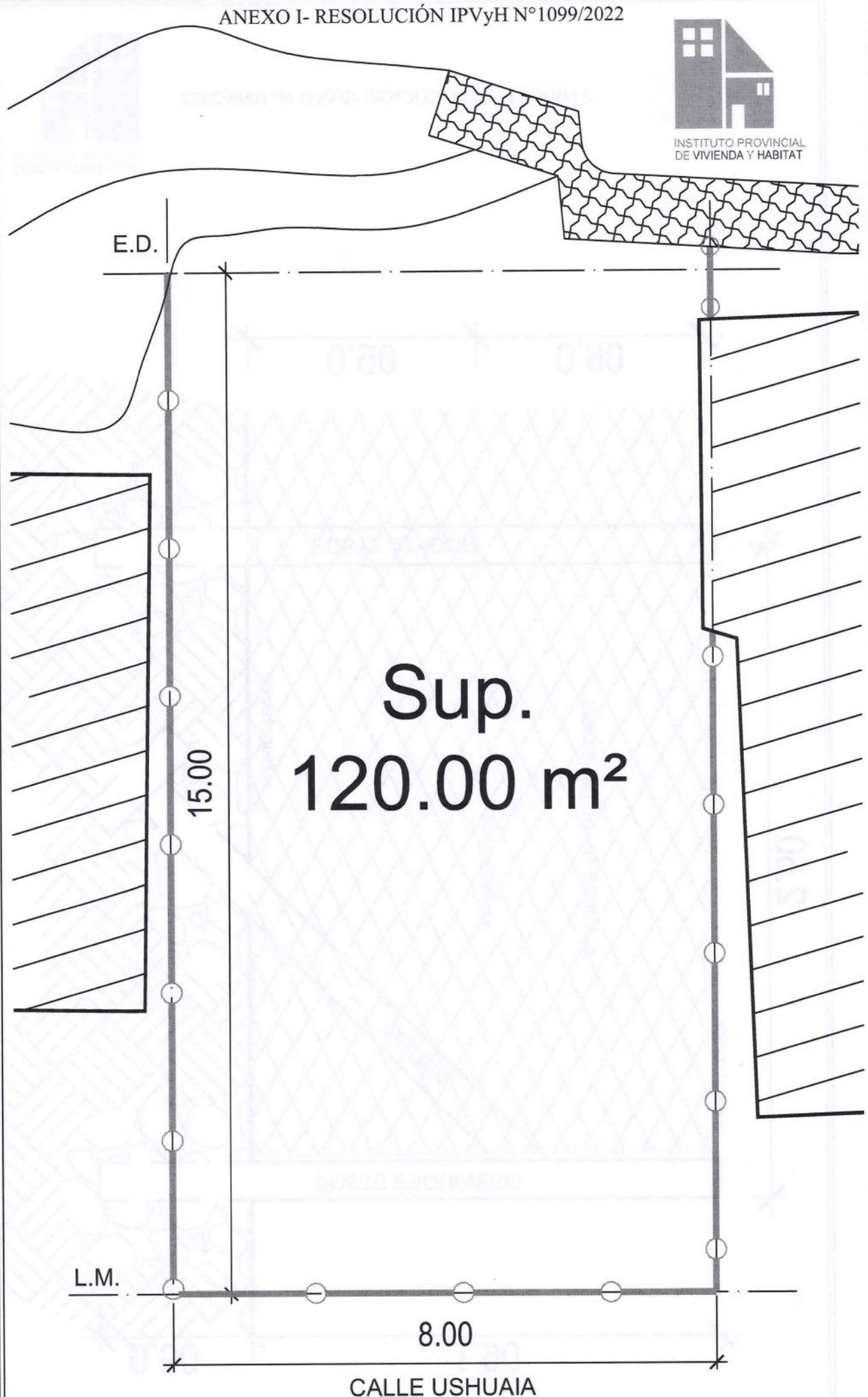


ÁREA TÉCNICA I.P.V. Y H.			
OBRA	" CERCO - SECCION L -MACIZO 56F - PARCELA 6 - USHUAIA"		NÚMERO A2
PLANO	DETALLE DE CERCO	ESCALA S/E	

Director Gral. Área
Económico Financiera
I.P.V.

ANEXO I- RESOLUCIÓN IPVyH N°1099/2022

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT



ÁREA TÉCNICA I.P.V. Y H.		
OBRA	" CERCO - SECCION L -MACIZO 56F - PARCELA 6 - USHUAIA"	A3
PLANO	ARQUITECTURA - IMPLANTACION DE CERCO	S/E

Director Gral. Área
Económico Financiera
I.P.V.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

OBRA:

" CERCO PERIMETRAL
SECCION L - MACIZO 56f - PARCELA 6 -
USHUAIA "

CONTRATACION DIRECTA I.P.V. y H. Nº

- Monto de Contratación:
- Plazo de Ejecución:
- Sistema de Contratación:
- Empresa Constructora:
- Representante Técnico:

0.60

0.80

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Propiedad Privada
IPVyH
PROHIBIDO SU INGRESO

0.60

0.80

ÁREA TÉCNICA I.P.V. Y H.		
OBRA	" CERCO - SECCION L -MACIZO 56F - PARCELA 6 - USHUAIA"	A4
PLANO	CARTELERIA	1:5

C.P. SAN Ignacio Javier
Económico Financiera
I.P.V.

Firmado Digitalmente por HERNANDEZ Iris Leticia Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Presidente 15/06/2022